



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

ANUNCIO

BASES PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE CULTURA PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Por Decreto de Alcaldía nº 5377, de 3 de Octubre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico de Administración Especial de Cultura, publicadas en el BOP nº 211 de 4 de Noviembre de 2022, que se transcriben a continuación:

“ BASES PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE CULTURA PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En ejercicio de competencias atribuidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el Decreto n.º 3273, de 15 de Junio de 2020, se acuerda convocar pruebas selectivas con sujeción a las siguientes bases:

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el Acuerdo de Pleno de 13 de Agosto de 2021, en su punto séptimo, por el que se aprueba el Segundo Plan de Igualdad para el Personal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.


1. NORMAS GENERALES.

Estas bases establecen las pautas por las que se regirá la presente convocatoria de provisión de puestos de trabajo, teniendo la consideración de normas del proceso selectivo.

Los procesos selectivos se efectuarán con garantía en todo caso de los principios de igualdad, mérito y capacidad, y se regirán por lo dispuesto en:


- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local;
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local;
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública;
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público;

1/17

 CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7

 CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40 FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado;
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los/as funcionarios/as de Administración Local;
- Demás disposiciones que resulten de aplicación.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Primero. Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante promoción interna de 1 plaza de Técnico/a de Administración Especial Cultura, funcionario de carrera, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A1, incluidas en la OEP 2019 publicada en el BOP n.º 246 de 27 de diciembre de 2019 del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

Segundo. La realización de estos procedimientos se regirán por lo previsto en estas bases, sus anexos y lo establecido en el punto anterior relativo a la normativa aplicable.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES (57. TREBEP).

Para ser admitidos/as en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) Pertener como funcionario/a de carrera a la categoría de Técnico/a Gestión Cultura del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- 2) Haber prestado servicios efectivos en dicha categoría como funcionario/a de carrera por un período mínimo de dos años. A estos efectos se computarán los servicios prestados por los/as aspirantes en las situaciones equiparadas al servicio activo por la legislación vigente.
- 3) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos Grado Universitario o, en su caso, el de Doctor, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, salvo que se haya establecido por ley otro título universitario. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.
- 4) Carecer en el expediente personal de anotaciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrá en cuenta las anotaciones ya canceladas o que debieron cancelarse.
- 5) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de esta Corporación Municipal, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- 6) Haber procedido al pago de la tasa, siendo causa de exclusión de participación en la convocatoria la falta del ingreso en la fecha de fin de presentación de solicitudes.
- 7) Presentar en plazo y forma la solicitud de participación en el proceso (Anexo II).

Los requisitos anteriores deberán poseerse a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la fecha de toma de posesión.



CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7



CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

4. PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN.

4.1. Presentación de solicitudes.

Los/as aspirantes deberán presentar sus solicitudes telemáticamente según dispone el artículo 14.2. e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el BOE, si bien las bases serán publicadas íntegramente en la página web municipal a través del tablón de anuncios telemático, la pestaña de procesos selectivos y el portal de transparencia (www.alhaurindelatorre.es), y en el tablón de anuncios del edificio consistorial, además de en el BOP de Málaga.

Si concurren personas aspirantes con alguna discapacidad igual o superior al 33% podrán solicitar las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios, formulando la correspondiente petición concreta en la solicitud, indicando las necesidades específicas que tiene la persona candidata para acceder al proceso de selección en igualdad de condiciones. Para valorar la procedencia de la concesión de las adaptaciones solicitadas, la persona candidata aportará el correspondiente certificado o información adicional emitida por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad a efectos de valorar la procedencia o no de la concesión de la adaptación solicitada. La adaptación no se otorgará de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar.

La condición de discapacidad se acreditará con la certificación emitida por el órgano competente, indicando que se posee una discapacidad igual o superior al 33%, que se adjuntará a la solicitud de participación, así como la documentación que se indica en el párrafo anterior para justificar la adaptación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten telemáticamente, sin perjuicio de aportar los originales cuando sean requeridas para ello.

4.2. Contenido de las solicitudes.

Se adjuntará a la solicitud presentada telemáticamente:

- Anexos II, III y IV cumplimentados debidamente.
- Justificante del abono de las tasas por derechos de examen.
- Copia del DNI.
- Copia de la titulación exigida en el apartado 3. 3) de esta base.
- Acreditación de cursos de formación y méritos profesionales relacionados con el puesto objeto de la convocatoria.

4.3. Pago de la tasa de examen.


De conformidad con lo recogido en el artículo 20 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la tasa por derecho de examen, que se rige por la Ordenanza Fiscal Reguladora de los Derechos de Examen, de 29 diciembre de 2005 del presente Ayuntamiento. A la solicitud de participación deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber satisfecho la tasa de los derechos de examen, que asciende a

3/17

 CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
07E6001A322A0016R0N5Z8J707

 CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FUERSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

25,00 euros y que se abonarán mediante autoliquidación de los derechos de examen. Estarán exentas del pago de la tasa las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La autoliquidación correspondiente a los derechos de examen, se efectuará según el artículo 98.2 de la Ley 39/2015, presentándose el justificante del abono de las tasa con la solicitud de participación.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación en el proceso selectivo (anexo II) debidamente cumplimentado.

No será subsanable la falta de pago de la tasa una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

5. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Primera. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, siendo la misma publicada en el tablón de anuncios electrónicos de la página web del ayuntamiento y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es) y en el tablón de anuncios del edificio consistorial. Las solicitudes que adolezcan de deficiencias podrán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional, sin necesidad de requerimiento de la administración.

Segunda. La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. Si hubiera reclamaciones, serán resueltas, si procede, en una nueva resolución por la que se aprobará la lista definitiva, que se publicará en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es) y en el tablón de anuncios del edificio consistorial.

En la misma resolución se procederá al nombramiento del Tribunal y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo.

6. TRIBUNAL CALIFICADOR.

6.1. Vocales y suplentes.

El tribunal de estos procesos selectivos se constituirá y su actuación se regulará de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa aplicable y estará integrado por un Presidente/a, cuatro Vocales y un Secretario/a.

PRESIDENTE/A: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

VOCALES: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

SECRETARIO/A: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

 CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7

 CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40 FLÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

No podrán formar parte del tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los vocales del tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

Junta a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6. 2. Abstención y recusación.

Los miembros del tribunal tendrán que abstenerse de intervenir, y lo notificarán a la autoridad convocante, cuando concurra algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando se dé alguna de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la misma Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6. 3. Quorum.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, ni sin su Presidente/a, ni su Secretaria/o, y sus decisiones se tomarán por mayoría.

7. SISTEMA DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 61 del real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por aplicación supletoria del artículo 28 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, el sistema selectivo para la provisión de las categorías afectadas por los presentes procesos será el de concurso-oposición. La puntuación final vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en las fases de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate entre varios aspirantes en la puntuación final los criterios para dirimirlo serán:

1. Nota más alta en el ejercicio test (fase de oposición).
2. Puntuación más alta en los méritos por formación (fase de concurso).
3. Puntuación más alta en los méritos profesionales (fase de concurso).

Antes del comienzo del primer ejercicio, y a efectos de transparencia, se publicarán en la web municipal, a través del tablón de anuncios electrónico y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es) y en el tablón de anuncios del edificio consistorial, las instrucciones del desarrollo de los ejercicios, con la intención de informar previamente a los candidatos de la forma concreta en la que se van a desarrollar los ejercicios.

5/17

CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002 Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3

001A322A0016R0N5Z8J707

CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002 Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40 FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	



El desarrollo de los diferentes procesos selectivos podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases. Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único según el siguiente orden de actuación. El llamamiento se iniciará alfabéticamente por aquellos cuya letra comience con la “V” de conformidad con lo previsto en la Resolución de 13 de enero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. La no presentación del candidato al ejercicio en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

No obstante, si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de una situación debidamente acreditada de embarazo de riesgo o de parto, su situación quedará condicionada a la finalización del proceso y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas. La realización de estas pruebas no podrá conllevar una demora que menoscabe el derecho del resto de los/as aspirantes a una resolución de proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el tribunal calificador. En todo caso, la realización de las citadas pruebas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Comenzadas las pruebas, las decisiones del tribunal, así como los sucesivos anuncios que sean necesarios durante el desarrollo de los procesos, se harán públicos en la web municipal a través del tablón de anuncios electrónico, la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es) y en el tablón de anuncios del edificio consistorial.

El órgano de selección podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

8. PROCESO SELECTIVO.

8.1. Fase de concurso (autobaremación de méritos. Máximo 10 puntos):

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Se procederá por cada aspirante a la cumplimentación y presentación telemática del formulario de autobaremación que figura en el Anexo III. En el autobaremo se desarrollarán los diferentes méritos computándose hasta la fecha de la convocatoria del proceso selectivo.


A) Experiencia profesional (MÁXIMO 5 PUNTOS).

El baremo a utilizar es el siguiente:

- Experiencia acreditada por haber prestado funciones como funcionario de carrera, propias de la categoría de Técnico/a Gestión Cultura en cualquier Administración Pública (0,05 por mes COMPLETO). No computándose fracciones.

B) Formación específica (MÁXIMO 5 PUNTOS).

Los cursos, seminarios, másters, becas o estudios se acreditarán mediante títulos o certificados de

 CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3

07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7

 CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

realización o impartición de los mismos en los que figuren el número de horas de que haya constado. Aquellos en los que no aparezcan el número de horas, no se valorarán, salvo que se determinen los créditos a que se corresponden, teniéndose en cuenta que un crédito equivale a 10 horas.

Únicamente se valorarán los que estén debidamente homologados o impartidos por centros oficiales o instituciones públicas y siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada y supongan una mejor preparación para el desempeño de los puestos de trabajo adscritos a la misma, debiendo ponderarse en este caso tanto la materia tratada como su vigencia.

La baremación de la formación específica se realizará de acuerdo a las siguiente puntuación:

- Por cada hora de curso 0,02 puntos.

El tribunal calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por los aspirantes, comprobando que los méritos han sido debidamente alegados, justificados documentalente, que guardan relación directa con la plaza, comprobando las operaciones aritméticas correspondientes, validando o en su caso, rectificando la puntuación del autobaremo.

Terminado el proceso de verificación de la autobaremación, el tribunal hará pública el resultado de la misma con las calificaciones correspondientes a la fase de concurso. Contra dicho acuerdo, podrán formularse alegaciones por los interesados dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio. Finalizado dicho plazo, el tribunal calificador procederá al examen de las alegaciones presentadas y a la resolución de las mismas

8.2. Fase de oposición.

Estará integrada por un ejercicio teórico que consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta, referido a las materias comprendidas en el Anexo I de esta convocatoria.

Este ejercicio será calificado de 0 a 20 puntos y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los aspirantes obtener una puntuación mínima de 10 puntos para que el tribunal proceda a valorar los méritos presentados.

9. RELACIÓN DE APROBADOS Y NOMBRAMIENTO.

a) Relación de aprobados :

Tras la celebración del concurso-oposición, el tribunal seleccionador publicará la lista de aprobados con aquellos candidatos que hayan superado las dos fases del proceso selectivo. Los/as aspirantes reseñados, aportarán ante el departamento de personal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes la publicación de la lista de aprobados, los documentos que no consten ya en dicho departamento, y que sean necesarios para acreditar la capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, los/as aspirantes no presentan la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas

7/17

 <p>CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59</p>	<p>Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
07E6001A322A0016R0N5Z8J707

 <p>CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40</p>	<p>Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando formar parte en la convocatoria.

b) Nombramiento.

Tras la publicación de la lista de aprobados, y una vez presentada la documentación si ésta se halla conforme a lo dispuesto en las meritadas bases, los/las aspirantes será nombrados/as, respectivamente, funcionarios/as de carrera encuadrado, grupo A1.

10. RECURSOS.


Contra las resoluciones del tribunal de selección cabrá interponer recurso de alzada en los términos de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. La interposición del recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, salvo lo previsto en el artículo 117.2 de la citada ley, en cuyo caso se habrá de presentar solicitud de suspensión con anterioridad a la fecha determinada para ejecutar el contenido del acto.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

11. PROTECCIÓN DE DATOS.

Tratamiento de datos personales: De acuerdo con lo previsto en Reglamento UE 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y cumpliendo la Ley 3/2018 de Protección de Datos y Garantías Digitales, la información básica del tratamiento de los datos personales recogidos en estas bases y convocatoria es la siguiente: Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Legitimación: Tratamiento necesario para la ejecución del contrato en el que el interesado es parte. Tratamiento Necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Finalidad: Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatoria pública. Cesiones o comunicaciones: Al Registro de personal. Cesiones o comunicaciones: Al Registro de personal. Al Boletín Oficial correspondientes. Usuarios/as de la web en la que se publica el proceso selectivo. Plazo de conservación: Durante el tiempo que dure el proceso selectivo y el necesario para determinar las responsabilidades derivadas del mismo. En el supuesto de que el candidato/a se incorpore al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, durante el tiempo necesario para el mantenimiento de la relación con la misma. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ejercicio de derechos: El interesado/a puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y revocación del consentimiento prestado. Igualmente, puede oponerse al tratamiento de sus datos en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular. Para ello deberá dirigir escrito a través de la sede electrónica de Alhaurín de la Torre: <https://sede.alhaurindelatorre.es>. La dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos es dpo@alhaurindelatorre.es

CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7

 <p>CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59</p>	<p>Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40</p>	<p>Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.



AYUNTAMIENTO
 DE
 ALHAURÍN DE LA TORRE
 (M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
 C.I.F.: P-2900700-B

ANEXO I TEMARIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 6. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Temas 7. El procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Las fases del procedimiento Administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.


Tema 8. Los recursos administrativos. Principios generales y clases. Las reclamaciones económica#administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones en vía judicial.

Tema 9. La Protección de Datos. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Temas 10. Régimen local español. Principios generales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales: Clases procedimiento de elaboración y aprobación

Tema 11. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución y régimen jurídico.

9/17

 CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
 001A322A0016R0N5Z8J707

 CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40 FLÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Tema 12. El servicio público local: Concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 13. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdo.

Tema 14. Personal al servicio de la entidad local I: La función pública local y su organización. Selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad administrativa y penal. Régimen disciplinario. El Sistema de seguridad social.

Tema 15. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 16. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Tema 17. La igualdad de género: conceptos y normativa.

Tema 18. Principios básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa legal. Modalidades de organización de la prevención en la empresa. Gestión de la actividad preventiva

Tema 19. La Administración Electrónica. El derecho y el deber de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos.

Tema 20. La Sede Electrónica. La identificación y autenticación de las personas físicas y jurídicas para las diferentes actuaciones en la gestión electrónica. El documento electrónico. El expediente electrónico .

Tema 21. Origen y concepto de Cultura.

Tema 22. Modelos de Política Cultural.

Tema 23. Legislación Española en materia de cultura.

Tema 24. Gestión de proyectos culturales desde las administraciones públicas.

Tema 25. Equipamientos técnicos de espacios escénicos y recintos culturales.

Tema 26. Marketing y comunicación cultural. Nuevas Tecnologías aplicadas al sector cultural.

Tema 27. Espacios para la actividad cultural: equipamientos especializados y polivalentes.

Tema 28. Evaluación de proyectos y procesos culturales.

Tema 29. La importancia de la acción pública sobre el patrimonio.

Tema 30. Ley de propiedad intelectual.

	CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7

	CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Tema 31. Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía.

Tema 32. La pintura malagueña en el siglo XIX.

Tema 33. Equipamientos para la acción cultural.

Tema 34. Las artes escénicas en el siglo XX.

Tema 35. La programación de las artes escénicas.

Tema 36. Historia de la Música del siglo XX.

Tema 37. Historia del flamenco.

Tema 38. La fotografía como expresión artística y como documento histórico.

Tema 39. Historia del cine.

Tema 40. Cultura y literatura en el mundo del siglo XX. El panorama español.

Tema 41. Las vanguardias artísticas.

Tema 42. Novecentismo y vanguardia: literatura, prosa y dramaturgia.

Tema 43. Realismo y naturalismo en la literatura del siglo XIX en España.

Tema 44. La novela, el teatro, la poesía y la música en el Romanticismo.

Tema 45. La Ilustración en la literatura occidental. La prosa, la poesía y el teatro en el siglo XVIII.

Tema 46. La pintura, la escultura, la arquitectura y la música del Barroco.

Tema 47. La prosa barroca.

Tema 48. El Barroco: poesía y teatro.

Tema 49. La historia de la imprenta. De Gutenberg a la revolución tecnológica.


Tema 50. La historia del libro. Su importancia como vehículo de comunicación de cultura.

Tema 51. La tipografía y los maestros impresores en Málaga en el siglo XX. De Altolaguirre a las ediciones actuales de la Antigua Imprenta Sur.

Tema 52. El Diseño y la imagen en la producción editorial y en la publicidad cultural.


Tema 53. Aspectos legales de la producción editorial: ISBN y SSN.

11/17

 <p>CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59</p>	<p>Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>

CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
07E6001A322A0016R0N5Z8J707



 <p>CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40</p>	<p>Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>

FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.



- Tema 54. EL mercado del libro. La industria editorial española en la actualidad.
- Tema 55. La historia de Málaga y su provincia a través de las publicaciones editadas sobre el tema.
- Tema 56. Las generaciones literarias en España. Especial referencia a la Generación del 27.
- Tema 57. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Estudiantes.
- Tema 58. Las vanguardias europeas y su aclimatación en España.
- Tema 59. La imprenta Sur de Málaga. La revista Litoral y sus suplementos de poesía.
- Tema 60. El surrealismo español.
- Tema 61. El taller municipal de teatro de Alhaurín de la Torre.
- Tema 62. La otra Generación del 27: los narradores.
- Tema 63. El teatro en los autores de la Generación del 27.
- Tema 64. Poesía hispanoamericana del siglo XX: del Modernismo a hoy. Principales tendencias.
- Tema 65. El patrimonio artístico de la provincia de Málaga.
- Tema 66. La música en la Generación del 27.
- Tema 67. El cine en la Generación del 27.
- Tema 68. Los artistas plásticos de la Generación del 27.
- Tema 69. Relación de las letras hispanoamericanas con la Generación del 27.
- Tema 70. El papel protagonista de Málaga en la Generación del 27.
- Tema 71. Los autores andaluces de la Generación del 27.
- Tema 72. Características del MAE.
- Tema 73. Características del Centro Cultural Vicente Aleixandre.
- Tema 74. Características de la Finca El Portón.
- Tema 75. Historia de la Biblioteca Pública Municipal de Alhaurín de la Torre.
- Tema 76. La Semana Santa de Alhaurín de la Torre.
- Tema 77. Historia del festival del Portón del Jazz de Alhaurín de la Torre.



CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3



07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7



CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Tema 78. Historia del festival de la Torre del Cante de Alhaurín de la Torre.

Tema 79. El asociacionismo cultural de Alhaurín de la Torre.

Tema 80. Historia contemporánea de Alhaurín de la Torre.

Tema 81. La figura del General Torrijos en la historia de Alhaurín de la Torre.

Tema 82. Prensa escrita, radio y televisión en Alhaurín de la Torre.

Tema 83. Publicaciones sobre la historia de Alhaurín de la Torre.

Tema 84. Historia moderna de Alhaurín de la Torre.

Tema 85. La Pintura Impresionista y Posimpresionista.

Tema 86. El expresionismo abstracto.

Tema 87. El Pop Art como estilo internacional.

Tema 88. El patrimonio histórico-artístico de Alhaurín de la Torre.

Tema 89. Patrocinio y mecenazgo.

Tema 90. Estrategias para el desarrollo de públicos culturales.

Concejal de Personal y RR HH
Fdo.: Abel Perea Sierra
Alhaurín de la Torre a 12 de Agosto de 2022 ”

ANEXO II SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS PERSONALES			
N.I.F. o C.I.F.	Apellidos y Nombre		
Domicilio:	Municipio y CP:	Provincia:	

13/17

CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
001A322A0016R0N5Z8J707

CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.



País:	Fecha de Nacimiento: / /	Sexo:	Teléfono:
-------	-----------------------------	-------	-----------

CONVOCATORIA			
Cuerpo, Escala (15)		Forma de acceso (17)	Ministerio,/Órgano/Entidad Convocante (18)
Fecha BOE (19)	Provincia (20)	Promoción por el: - TURNO GENERAL <input type="checkbox"/> - TURNO DISCAPACITADOS <input type="checkbox"/>	Reserva para discapacitados: Minusvalía % (21)
En caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma (23)			

TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES
Exigidos en la convocatoria
Otros títulos oficiales

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia

FECHA:


En..... a de de

(FIRMA del interesado)

Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre


INSTRUCCIONES GENERALES para el interesado:

- Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legible en todos los ejemplares.
- Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No escriba en los espacios sombreados o reservados.
- No olvide firmar el impreso.

 CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
001A322A0016R0N5Z8J707

 CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
 DE
 ALHAURÍN DE LA TORRE
 (M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
 C.I.F.: P-2900700-B

ANEXO III AUTOBAREMACIÓN

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS (SEGÚN BASES DE LA CONVOCATORIA).

A). EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 5 PUNTOS)	
a.1 Experiencia acreditada por haber prestado funciones como funcionario de carrera, propias de la categoría de Técnico/a Gestión Cultura en cualquier Administración Pública (0,05 por mes). (No computándose fracciones.)	Nº meses Puntos
B). FORMACIÓN ESPECÍFICA (MÁXIMO 5 PUNTOS).	
b.1 Cursos que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada y supongan una mejor preparación para el desempeño de los puestos de trabajo adscritos a los mismos (0,02 puntos por cada hora).	Nº horas..... Puntos
TOTAL (AUTOBAREMACIÓN)	PUNTOS

El interesado.

Fdo.: _____

15/17

 CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
 001A322A0016R0N5Z8.J707

 CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA VERACIDAD DE DATOS Y COPIAS APORTADAS AL PROCESO

DATOS DEL FUNCIONARIO/A.	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO/S:	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD.
<p>1.- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el nombramiento como funcionario/a de carrera en el Cuerpo de Técnico de Administración Especial Cultura.</p> <p>2.- Que los documentos y copias que acompaño a la presente y se relacionan a continuación son fiel copia de los originales que obran en mi poder, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que pondré a disposición de la Administración cuando así se me requiera, comprometiéndose a mantener dicha documentación a su disposición durante el tiempo que dure el procedimiento selectivo.</p> <p>3.- Quedo advertido/a de que la inexactitud o falsedad de los datos aportados determinará la anulación del nombramiento como funcionario/a del Cuerpo de Técnicos de Administración Especial y asumo las consecuencias legales que pudieran derivarse de dicha actuación.</p>

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firmado: _____.

Visto lo anterior, y de acuerdo con las bases de la convocatoria, los interesados e interesadas podrán presentar la solicitud en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación en el **BOE** de la convocatoria.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o

CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
07E6001A322A0016R0N5Z8J707



CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002 Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	



CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J707 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002 Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40 FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ, S/N
 C.P. 29130
 TELF. 952 41 71 50/51
 informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
 DE
 ALHAURÍN DE LA TORRE
 (M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
 C.I.F.: P-2900700-B

intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente
 D. Joaquín Villanova Rueda

17/17

	CVE: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2022 12:57:59	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001A2A8D00W2L6L4L7R4H3
 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7

	CVE: 07E6001A322A0016R0N5Z8J7O7	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00002
	URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 12:26:40 FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL